

CERTIFICADO N° 296/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°118 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 27 de septiembre de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto de favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la celebración de un contrato de permiso de uso entre el Municipio y el Club Adulto Mayor Armonía y Salud, del inmueble de propiedad municipal ubicado en la comuna de Villa Alemana, Población Villa Alemana, que corresponde el lote denominado "Esparcimiento Municipal", manzana B, calle Belfort. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 1516 Número 2493 en el Registro de Propiedad del año 2007, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- El permiso de uso tendrá por finalidad que la organización comunitaria funcional pueda realizar actividades comunitarias, por un periodo de 05 años de vigencia del contrato, o desde que la Junta de Vecinos del sector solicite el comodato del inmueble municipal, ya individualizado, lo que ocurra primero.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de septiembre de 2024.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal